

## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE HCC

---

El Director General de HCC, consciente de la importancia que tiene satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, el respeto y cuidado por el medioambiente y la seguridad y salud en el trabajo y de sus trabajadores se compromete junto con toda la organización, a incorporar todos los medios profesionales, materiales, legales y técnicos, además, de cumplir la legislación vigente y requisitos del cliente para prevenir y evitar los riesgos ambientales y de seguridad y salud existentes en las actividades que desarrolla, reduciendo los impactos ambientales e incidentes laborales.

Para ello establece un sistema integrado de gestión basado en los requisitos que establece la norma UNE-EN-ISO 14001; 2004, UNE-EN-ISO 9001: 2008 Y OHSAS 18001: 2007 y cuyo alcance es **“Mantenimiento, rehabilitación y reparación de infraestructuras de hormigón, obra civil e hidráulica y edificios”**, estructurado en torno a esta política, y basado en los siguientes principios:

- La gestión de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo es un elemento estratégico para el funcionamiento de la organización.
- Existe el firme compromiso que nuestras actuaciones, actividades y servicios cumplan con los requisitos internos del cliente. los legales y normativos establecidos, y de esforzarnos en ser más exigentes con dichos requisitos siempre que sea posible.
- Fomentaremos la formación y sensibilización de nuestros empleados, así como la comunicación con nuestros trabajadores, clientes y proveedores.
- Tenemos el firme compromiso de mejorar continuamente la eficacia del sistema integrado de gestión potenciando la tecnificación, las relaciones con nuestros clientes, el respeto por el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir con los objetivos de calidad, ambiental y de seguridad y salud y las metas ambientales suscritas, de acuerdo, con los aspectos e impactos de las actividades llevadas a cabo, y por otra parte, con todos los requisitos adquiridos por HCC.
- Así mismo, esta política constituye el marco para establecer y revisar los objetivos y metas orientándose a la obtención de los fines propuestos.
- Crearemos el ambiente de trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los objetivos de la organización y mantener los niveles exigidos de seguridad y salud.

Como base primordial para la coherencia de los compromisos adquiridos, y la participación activa de los miembros de la organización, el Director General de HCC difunde esta política a todos sus clientes, empleados y a cualquier persona interesada que lo requiera, con el fin de crear una conciencia clara de colaboración para hacer viable dicho compromiso.

El Director General, identificado plenamente con la misma, se reconoce como responsable principal de su cumplimiento, lo cual queda refrendado mediante la aprobación que se refleja a continuación.



Firma:

Fecha: 29/01/10 Rev.: 1

Director General

---